

**HECHO ESENCIAL
EMPRESAS TRICOT S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°1146**

Santiago, 02 de noviembre de 2021.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N°660, ambas de esa Comisión, informo a usted en calidad de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos, que el directorio de Empresas Tricot S.A., en sesión celebrada con fecha 28 de octubre de 2021, acordó proponer a la próxima junta extraordinaria de accionistas el reparto de un dividendo eventual de \$12.500.000.000.-, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores. En caso de ser aprobado el señalado reparto de dividendos, se pagará a contar del día 19 de noviembre de 2021 o en la fecha que determine la junta, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

P.P.


ANTONIO EGIDIO FONTANA
Gerente General
pp. **EMPRESAS TRICOT S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores